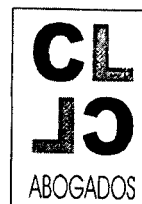




No. 16-157390- -00001-0000

Fecha: 2016-06-22 14:13:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

Señores
División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref. patente de invención denominada SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED POR RETROREFLEXIÓN Y TRANSMISIÓN EN MICROSCOPIA ÓPTICA PARA REGISTRO DE IMÁGENES Y COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL
Expediente: 16 157390.
Titular: AXURE TECHNOLOGIES S.A.

COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de las sociedad AXURE TECHNOLOGIES S.A., en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito complemento la solicitud de registro de la patente de invención que se tramita bajo el expediente 16 157390, en el sentido de adjuntar los siguientes documentos:

1. El documento de cesión de los derechos de la patente denominada Sistema de iluminación led por retroreflexión y transmisión en microscopía óptica para registro de imágenes y comunicación en tiempo real, celebrada entre los inventores CRISTIAN JAVIER MORA MONTAÑO, EDWIN RAFAEL GRANADOS PINTO, RENÉ GUILLERMO RAMÍREZ MORA y la sociedad AXURE TECHNOLOGIES S.A.
2. Poder debidamente diligenciado y otorgado por la sociedad AXURE TECHNOLOGIES S.A.

SOLICITUD RESPETUOSA

Se tenga en cuenta la documentación adjunta al momento de realizar el estudio de forma de la solicitud.

Bogotá, D.C., Junio 20 de 2.016.

Señora Jefe,


SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO
C.C. No. 51.959.139 de Bogotá
T.P. No. 74179

**CESION TOTAL DE LOS DERECHOS SOBRE LA PATENTE DE INVENCION
DENOMINADA "SISTEMA DE ILUMINACION LED POR RETRO-REFLEXION
Y TRANSMISION EN MICROSCOPIA OPTICA PARA REGISTRO DE
IMAGENES Y COMUNICACION EN TIEMPO REAL".**

Entre los suscritos a saber, de una parte **DERLY RAMIREZ MORA**, mayor de edad, domiciliada 52.811.929 de Bogotá, en nombre y representación legal de la sociedad **AXURE TECHNOLOGIES S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, Colombia, legalmente constituida y quien en adelante se identificara como **LA CESIONARIA** y por otra parte **CRISTIAN JAVIER MORA MONTAÑO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1020779631 de Bogotá, **EDWIN GRANADOS PINTO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.636.784 de Bogotá y **RENÉ GUILLERMO RAMÍREZ MORA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.718.703 de Bogotá, todos obrando en nombre propio y quien en adelante se identificaran como **LOS CEDENTES**, manifiestan su intención de celebrar la presente **CESION**, la cual se registrará por las disposiciones legales aplicables, y en especial por las cláusulas siguientes:

ACUERDAN

PRIMERA. LOS CEDENTES transfiere a título gratuito a la sociedad **AXURE TECHNOLOGIES S.A.**, la totalidad de los derechos susceptibles de cesión y que surge de la realización de la patente de invención denominada "**SISTEMA DE ILUMINACION LED POR RETRO-REFLEXION Y TRANSMISION EN MICROSCOPIA OPTICA PARA REGISTRO DE IMAGENES Y COMUNICACION EN TIEMPO REAL**".

SEGUNDA. La **CESION** de que trata la Cláusula primera no tiene limitación alguna por cuanto **LA CESIONARIA**, podrá desarrollar cualquier forma de explotación de la patente de invención denominada "**SISTEMA DE ILUMINACION LED POR RETRO-REFLEXION Y TRANSMISION EN MICROSCOPIA OPTICA PARA REGISTRO DE IMAGENES Y COMUNICACION EN TIEMPO REAL**".

TERCERO. LA CESIONARIA, tendrán el derecho exclusivo en la explotación económica de la patente de invención denominada "**SISTEMA DE ILUMINACION LED POR RETRO-REFLEXION Y TRANSMISION EN MICROSCOPIA OPTICA PARA REGISTRO DE IMAGENES Y COMUNICACION EN TIEMPO REAL**".

CUARTA. Para el perfeccionamiento de la **CESION** de los derechos objeto del presente contrato, se presentará el presente documento de cesión, ante la Superintendencia de Industria y Comercio, División de Nuevas Creaciones, quien será la encargada de conocer sobre la concesión de la patente de invención denominada "**SISTEMA DE ILUMINACION LED POR RETRO-**

**REFLEXIÓN Y TRANSMISIÓN EN MICROSCOPIA ÓPTICA PARA
REGISTRO DE IMÁGENES Y COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL".**

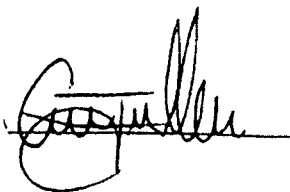
En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, a los Ventinueve.
(29) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2.016).

LA CESIONARIA

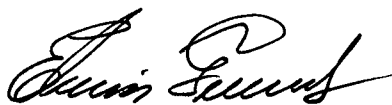


DERLY RAMIREZ MORA
C.C. 52.811.929
Representante Legal
AXURE TECHNOLOGIES S.A
Nit. 830.092.675-6

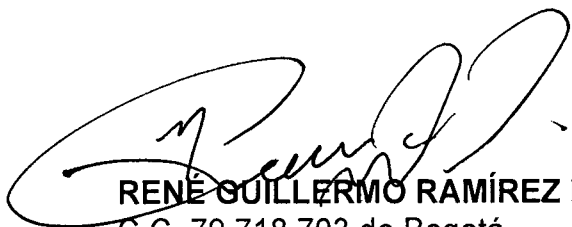
LOS CEDENTES



CRISTIAN JAVIER MORA MONTAÑO
C.C. 1020779631 de Bogotá



EDWIN GRANADOS PINTO
C.C. 79.636.784 de Bogotá



RENÉ GUILLERMO RAMÍREZ MORA
C.C. 79.718.703 de Bogotá



Bogotá, D.C., Marzo 29 de 2016

Señores:

División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

DERLY RAMIREZ MORA, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la sociedad **AXURE TECHNOLOGIES S.A.**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO**, para presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, División de Nuevas Creaciones, la solicitud de registro de la Patente de Invención denominada **SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED POR RETRO-REFLEXIÓN Y TRANSMISIÓN EN MICROSCOPIA ÓPTICA PARA REGISTRO DE IMÁGENES Y COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL**.

La apoderada queda facultada para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.



DERLY RAMIREZ MORA

C.C. 52.811.929

Representante Legal Suplente

AXURE TECHNOLOGIES S.A

Nit. 830.092.675-6

ACEPTO:



SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO

T.P.A. 74.179

C.C. No. 51.959.139 de Bogotá.